

Guayaquil, 30 de Abril de 2011

Señores
Accionistas de la Compañía
Pintuserv S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.010.

El salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$240.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.011 se incrementaría a \$264.00

Como Gerente General de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.010, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Cobranzas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El índice de Liquidez al cerrar el año fue de 8.75 diferencia con el año 2.008, ya que éste año la empresa tuvo movimiento económico y por ende existen variaciones entre Activo y Pasivo corriente.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$115,866.51 en la cual están incluidos \$106,380.88 de Aportes para futuras capitalizaciones.

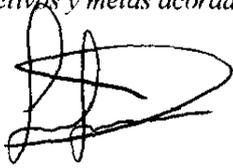
Durante el año 2.010 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2.010 fueron de \$527,751.15. Los Costos y gastos fueron de \$ 514,440.35 lo que nos da una utilidad bruta de \$ 13,310.80

De la utilidad bruta hay que segregar: \$1,996.62 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores; lo que nos deja una Utilidad Gravable de \$11,314.18 de la cual hay que deducir \$2,828.55 por 25% de Impuesto a la renta y \$848.56 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$7,637.07 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.011, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.



*Luis Enrique Lecaro Meza
Gerente General.*

